



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0135**

NEUQUÉN, 18 FEB 2013

VISTO:

El Expediente OE Nº 6989-M/12 y la Orden de Pago Nº AC04953/2012, a nombre de SOSA IVANNA SILVINA por \$ 4.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos solicitada por la Subsecretaría de Cultura, destinado a solventar gastos por "Puesta en marcha muestra Retrospectiva de Emilio Saraco";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 199 de fecha 30/10/12 de la Subsecretaría de Cultura, contando con la debida conformidad de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC04953/12 a nombre de SOSA IVANNA SILVINA por la suma de PESOS UN MIL (\$ 4.000.-) de acuerdo a Factura tipo "C" Nº 0001-00000178 de la firma Jorge Edelman Diseño-Imagen-Desarrollo por \$3985 (Pesos Tres Mil Novecientos Ochenta y Cinco con 0/100 Ctvos) y Recibo de Depósito Municipal Nº 00457264 de fecha 22/11/12 por \$15.00 (Pesos Quince con 0/100 Ctvos.), que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es Copia

Fdo. Artaza.


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>1914</u>
Fecha <u>01 / 03 / 2013</u>